

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día lunes 29 de Octubre del año dos mil diez, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, PROFRA. MARÍA EMMA OCHOA MÁRQUEZ, REYNALDO TRUJILLO MORA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA No.-VEINTIDOS DE SESIÓN ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA:
6. AUTORIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HABITACIÓN Y UN BAÑO A LA SRA. SANTOS CASTILLO.
7. AUTORIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA CANCELACIÓN DEL TITULO A NOMBRE DEL C. ENRIQUE LUCERO CELAYA DEL SOLAR II DE LA MANZANA 42-0
8. AUTORIZAR AL PRESIDENTE, MUNICIPAL, Y SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA; SOLICITEN EL APOYO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR UN MONTO DE 7'985,394.77 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 77/100). RECURSOS QUE SE DESTINARAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
9. AUTORIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL ENVIÓ AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2010; EL CUAL COMPRENDE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.
10. AUTORIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO CERRO LA HERRADURA, DEL EJIDO JUAN ÁLVAREZ, EJIDO EL BAJÍO Y EJIDO LOS NORTEÑOS CON UNA SUPERFICIE DE 2,806.60 HECTÁREAS, PROMOVIDO POR LA EMPRESA MINERA PENMONT S. DE R.L. DE C.V, Y LA CUAL SERA CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL PROYECTO "LA HERRADURA" EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES
11. AUTORIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA 3931 CON EL GIRO DE EXPENDIO A NOMBRE DE RITA ANDRADE GARCÍA UBICADA EN CANANEA SONORA, PARA QUE QUEDE A NOMBRE DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV, Y SE UBICARA EN POBLADO SAN FELIPE AL CUAL SE LE DENOMINARA "LA COSTA"
12. AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS, SECRETARIO MUNICIPAL. ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA
13. AUTORIZAR Y EN SU CASO CELEBRAR CONVENIO CON LA EMPRESA FOMEPADE SA DE CV. SOFOM E.N.R. CON EL FIN DE OTORGAR CRÉDITOS A LOS TRABAJADORES Y DESCONTARSE VÍA NOMINA
14. AUTORIZAR Y EN SU CASO APROBAR CONVENIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA PROMOBLEN POR UNA PARTE LA EMPRESA IMPULSORA PROMOBLEN SA DE CV Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CABORCA, CON EL FIN DE OTORGAR CRÉDITOS A LOS EMPLEADOS Y DESCONTARSE VÍA NOMINA
15. ASUNTOS GENERALES
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing.

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, obteniendo la presencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo, y registrando la inasistencia del C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega; el C. Presidente Municipal comprobando la existencia de Quórum legal, lo declara él mismo; para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento **al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”**; cometiéndose a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos de este día Viernes 29 de Octubre de 2010. -----

----- **Cuarto Punto del orden del día. “Lectura y en su caso aprobación del Acta de Cabildo No. 22”**, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez informa que se envió previamente el acta a cada uno de los integrantes de Cabildo, con la finalidad de que pudieran leerla con anticipación y dispensar su lectura en esta sesión.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta: atendiendo el punto número cuatro y que se ha cumplido con el trámite de lectura del acta en virtud de haberse enviado con antelación a cada uno de los integrantes de este Cabildo, somete a votación la aprobación del documento en mención, siendo aprobado por unanimidad, ordenando la impresión y recaudación de rúbricas. -----

---- **Quinto Punto del orden del día: Asuntos de sindicatura.** El C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso para que de lectura a los asuntos de Sindicatura relativo a adjudicaciones; teniendo lo siguiente: -----

### ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
GUADALUPE ADRIANO LERMA Ave. Joaquín E. Ferrer Col. Padre Ferrer	X VI	90-O	199.40M2
JOSÉ FCO. HEREDIA MONREAL Prolongación Calle 29 y Ave. Sta. Cecilia Col. Padre Ferrer	7	283-G	160.00 M2
RAMÓN JOEL VALLE DUARTE Ave. CARBO Entre A. Prieta y Blvd. Col. Niños Heroes	IX	89-0	200.00 M2
GERARDO ROSALES SANTANA. Ave de la Esperanza Col. Nueva Santa Cecilia.	II	38-O	400.00 M2
ALEJANDRO VARGAS PÉREZ Calle Profr. Moisés Lizárraga Fracc. A la Educación	II	7	300.00 M2

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

ANDREA PERAZA JUSAYO Calle 29 y Ave. Sonia Lizárraga Col. Padre Ferrer	XVII	95-O	200.00M2
MIGUEL ÁNGEL COLMENEROS ACUÑA Calle 29 y Ave. Eduardo Estrella Col. Burócrata	IV BIS	57-N	78.49M2
PAMELA GÁLVEZ LUNA Calle 25 entre A. Sotelo y J.Ma. Leyva Col. Burócrata	II FRACC.B	59-N-BIS	172.80M2
MICAELA FÉLIX CABRERA Calle 25 y A.Sotelo Col. Burocrata	II FRACC.A	59-N-BIS	172.80M2
JESÚS IRIQUI RIVERA Calle 17 entre X e Y Col. Deportiva	III	59-L	437.50M2
NUBIA ELENA VILLA REYNA Prolong. Blvd. entre Sta. Barbará Col. Nvo. Sta. Cecilia	5	291-G	437.50M2
MANUELA MONCADA RAMIREZ Ave. Carbo y Proyecto Blvd. Col. Padre Ferrer	2	89-O	397.73M2
GREGORIO RAMÓN CELAYA MEDINA Ave. Cananea entre Fco. Márquez y S. Xicoténcatl Col. Niños Héroes	XVII	67-O	200.00M2
RAQUEL PARRA AGUIRRE Ave. Carbo entre A. Prieta y Blvd. Col. Padre Ferrer	VII	89-O	200.00M2

---- Concluida la lectura de los asuntos de Sindicatura relacionado a adjudicaciones; separado de asuntos especiales por efectividad administrativa; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, AUTORIZA POR UNANIMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ADJUDICACIONES ANTES ASENTADOS EN ESTA ACTA; POR LO QUE SE AUTORIZA AL SINDICO PROCURADOR PARA QUE SE REALICEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; PARA

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

ASENTAR VALIDEZ. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-----

-----Toma la palabra el C. Sindico Municipal C.P. Rubén Enciso Peinado, y dice: quiero manifestarles a ustedes que en asuntos generales expresare solicitud de un punto de acuerdo o exhorto que debemos dirigir al Registro Público de la Propiedad, referente a las cesiones de derecho que anteriormente se realizaron por este Ayuntamiento de Caborca.-----

----- Continuando con el sexto punto del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, da lectura del mismo, y cede el uso de la voz al C. Sindico Municipal C.P. Rubén Enciso Peinado, quien manifiesta : esta solicitud nos llevo por parte de la misma familia, la cual es de escasos recursos y además son personas con discapacidad, es una petición que nos hacen al ayuntamiento para que se les brindemos un apoyo que venga a subsanar las carencias que tiene esta familia.-----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profesora María Emma Ochoa Márquez, y comenta la regidora Profesora Graciela Vanessa Martínez Vingochea y una servidora hemos visitado personalmente a esta familia, y les digo con una gran satisfacción que hemos visto el gran apoyo que han recibido por parte de DIF al llevar a las niñas a las terapias, en algunas ocasiones hasta en vehículos particulares, la familia está muy agradecida y por la misma pena de no tener la facilidad de palabra asume todo, nos llama la atención que es una familia muy responsable en sus pagos de agua, luz, y que en ocasiones dejan hasta de comer, es sorprendente ver que antes de nada es cumplir con sus obligaciones de ciudadanos. Fuimos a tocar puertas y buscamos al C. José Luis Murillo Bolaños Director de SEDESOL, el cual acepto acompañarnos y ver por el mismo la situación, y de verdad que el apoyo fue total, de inmediato se recabo la documentación necesaria, con el fin de integrarlas a los diferentes apoyos que él dirige, uno de ellos es material para construcción, y comenta que le quedaría material disponible para enjarrar las paredes, por ello estamos solicitando al cabildo su autorización para la construcción de una habitación y un baño. El Ing. Enrique Celaya se compromete a apoyar con los albañiles, por lo que solicitamos brindar apoyo a esta Familia. Me siento muy contenta trabajar con mi Compañera la Regidora Profesora Graciela Vanessa Martínez Vingochea, que sin color de partido o algún otro interés hemos trabajado con el único fin que tenemos y para lo que estamos aquí, de poder servir y ayudar a los que más necesitan.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Juan Carlos Arceo Valenzuela y comenta, me gustaría que se asentaran en acta las medidas o dimensiones de la obra, para que se realice es su totalidad para apoyar a esta familia.-----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, y comenta que aun no tenemos las medidas de la obra, sin embargo debemos apoyar esta solicitud. Y si no hay más comentarios, lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente:-----

## **ACTA VEINTITRES ORDINARIA**

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO**

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HABITACIÓN Y UN BAÑO A LA SEÑORA SANTOS CASTILLO EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-----

---- Punto número siete; el C. Secretario Municipal Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez da lectura correspondiente "autorizar y en su caso aprobar la cancelación del título a nombre del señor Enrique Lucero Celaya solar II de manzana 42-O", y cede el uso de la voz al Síndico Municipal. -----

---- Hace uso de la voz el C. Sindico Municipal C.P. Rubén Enciso Peinado: como ustedes podrá ver en el croquis anexo, la situación es que físicamente se encuentra habitado por diferentes personas, sin embargo el antecedente de una de las personas que adquirió el solar (Señor Enrique Lucero Celaya) no corresponde a lo mostrando en el croquis. En realidad se encuentra en el solar III, y IV. En el solar I y II está la señora Angélica Rodríguez Ortiz, la cual está procediendo y como no cuenta con documentos, es la que acude con nosotros. La señora Alma Rosa García Leyva tiene su casa en los solares III y IV, le compro al señor Enrique Lucero Celaya, pero no corresponde a lo que es su titulo con el que se señala. Físicamente seria el III y IV la que ampara la propiedad de la señora Alma Rosa García Leyva. Es por ello que estamos solicitando la cancelación del título del señor Enrique Lucero Celaya, ya que se encuentra registrado ante las oficinas de Catastro. Ahora se solicita la cancelación, la cual quedaría definitiva la próxima sesión.-----

---- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, el que solicita si hay algún cometario sobre este punto no habiendo ninguno de inmediato solicita se manifiesten siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente.-----

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE**

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, AUTORIZA POR UNANIMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA CANCELACIÓN DEL TITULO A NOMBRE DEL SEÑOR ENRIQUE LUCERO CELAYA, DEL SOLAR II DE LA MANZANA 42-O. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-----

---- Punto número ocho del orden del día. El C. Secretario Municipal Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, da la lectura correspondiente : Autorizar al Presidente Municipal y Secretario Municipal para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento soliciten apoyo financiero al Gobierno del Estado por un monto de 7'985,394.77 (Siete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 77/100) recursos que se destinaran única y exclusivamente a los aguinaldos de los Servidores Públicos Municipales.-----

## **ACTA VEINTITRES ORDINARIA**

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, y comenta un tema interesante es el garantizar el aguinaldo para todos los empleados que conformamos este Ayuntamiento Municipal. Tenemos entre los documentos una relación de la fundamentación de por qué esta cantidad, la cual es presentada por la tesorera C.P. Arcelia Coronado Lizárraga. En el año anterior fueron solicitados un aproximado a los 6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos) y es porque solo recibimos una parte proporcional, si nos damos cuenta hay una diferencia ya que hoy se recibe todo el año de ejercicio. También debemos considerar varias situaciones como el aumento al salario de trabajadores del 5%, pago de aguinaldo a eventuales, el aumento de días de aguinaldo que antes era de 55 y hoy es de 58, así como la contratación de más personal de Seguridad Pública. Adicionalmente hemos solicitado al C. Gobernador apoyos extraordinarios para cubrir los gastos de obras y proveedores que aun tenemos durante este fin de año. Nos ha comentado que esta por brindarnos estos apoyos. Finalmente les comento que el Gobierno del Estado ya está gestionando dicho apoyo de aguinaldos para atender esta necesidad de los municipios de Sonora, ya que la mayoría tenemos desfases presupuestales a fin de año.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola, y dice solo para informarles que el día de ayer jueves la comisión de hacienda se reunión de las 10:00 de la mañana a las 13;00 horas para ver lo relacionado con este punto, la solicitud del Aguinaldo a solicitud del cuestionamiento del compañero Regidor Juan Carlos Arceo Valenzuela, sobre la plantilla del personal, la cual solicitamos para ser analizada pero le informo que dicha solicitud no fue atendida, hemos dicho que para poder realizar un análisis completo tenemos que tener la información completa.-----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños y dice, le agradezco Regidora su comentarios, y les informo que si desean una mayor información al respecto de este punto, se encuentran en esta sala de Cabildo la Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga y la L.A.E. Emilia Sotelo Jáquez, Directora de Compras y Recursos Humanos. No habiendo más comentarios al respecto, se solicita se manifiesten para dar cumplimiento a este punto siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente -----

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA**

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA; SOLICITEN EL APOYO FINANCIERO DEL GOBIERNO EL ESTADO, POR UN MONTO DE \$7'985,394.77 (SON SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.). RECURSOS QUE SE DESTINARAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS. -----

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

----- Punto número nueve, el C. Secretario Municipal Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, da lectura del mismo: "Autorizar y en su caso aprobar el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sonora, de la documentación que integra la información financiera correspondiente al tercer trimestre del 2010, el cual comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010", para lo cual cede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Hacienda, quienes ha revisado dicha documentación y emiten el dictamen elaborado, leído por la C. Lic. Griselda Verónica Leyva que a la letra dice: -----

**HONORABLE CABILDO  
HEROICA CABORCA SONORA**

**La Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los Munícipes **C.P: Rubén Enciso Peinado**, como **Presidente**; así como por los **CC. L.C.I. Griselda Verónica Leyva Egurrola, Melesio Valenzuela Borquez**, en su carácter de **Secretaria y Vocal** respectivamente; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 Fracción IV Inciso D), 78, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; en los artículos 40, 41, 60 y 61 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Heroica Caborca; Sonora; y.-----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que es un mandato constitucional y un compromiso moral con la población Caborquense, efectuar periódicamente el rendimiento de cuentas del ejercicio de la función gubernamental, que nos permita conocer la eficiencia, honestidad y transparencia en la realización de las erogaciones, la correcta aplicación de los ordenamientos legales para la recaudación de los ingresos, y en general los mecanismos de control para administrar el patrimonio municipal; a fin de facilitar la evaluación del desempeño de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que tal ordenamiento está contenido en el artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; donde se establece al **H. Ayuntamiento de Caborca Sonora**, la obligación de enviar trimestralmente los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha; al Congreso del Estado de Sonora.-----

**TERCERO.-** Que con fecha 27 de Octubre de 2010 mediante oficio TM-205/2010, la **C. P. Arcelia Coronado Lizarraga**, en su carácter de **Tesorera Municipal**, envió esta Comisión de Hacienda la documentación que integra la información correspondiente al tercer trimestre correspondiente al ejercicio 2010, para efectos de la formulación del Dictamen de revisión para su correcto envío una vez que así lo determine el H. Ayuntamiento al Congreso del Estado e ISAF.-----

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

La documentación entregada a la Comisión de Hacienda y Representación Jurídica, se es preciso mencionar que todos y cada uno de los documentos que fueron recibidos de manera satisfactoria por la **Comisión de Hacienda y Representación Jurídica**, forman parte integrante del presente Dictamen.-----

**CUARTO.-** Que como parte del cumplimiento de sus obligaciones administrativas, establecidas en el artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se reunió en sesión de la comisión el día 29 de Octubre de 2010 con la **Comisión de Hacienda y Representación Jurídica**, sesión en la que estuvieron presentes el **C.P. José Ramón López Castro** en su calidad de **Contador** de este H. Ayuntamiento de Caborca, nos presentaron los estados financieros, aclarando que **no fueron presentados los informes de las auditorías** practicadas a los Estados Financieros periodo comprendido periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2010, por el **Auditor Externo LCPF. Alan Fernando Fontes Ozuna cedula Profesional 3406832**.-----

**QUINTO.-** Que es facultad de la **Comisión de Hacienda Municipal** elaborar el Dictamen de revisión de las Cuentas del Ayuntamiento tercer trimestre de 2010, con fundamento en lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Por lo antes expuesto, a continuación se emiten los resolutivos emanados de la revisión practicada por la **Comisión de Hacienda y Representación Jurídica** al contenido de la Información Financiera Tercer Trimestre del Ayuntamiento periodo 2010:-----

### ANÁLISIS A LA REVISIÓN PRACTICADA

**1.-**Que una vez realizada la revisión practicada por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Contraloría Municipal), y en virtud que concluyen que dichas cuentas públicas presentan razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental; esta Comisión, se dio a la tarea de revisar el respaldo documental de las operaciones que sustentan los estados financieros, reportes de ingresos y egresos con el objetivo de reforzar dicho análisis. Se considera con sustento que una vez aplicados los procedimientos de auditoría por parte del área autorizada legalmente para tales efectos, todos los procedimientos se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que enmarcan el quehacer gubernamental municipal.-----

**2.-** Que una vez revisado el Sistema de Contabilidad establecido por la **Tesorería Municipal**, se concluye que incluyen satisfactoriamente las cuentas para registrar los activos, pasivos, capital, patrimonio, ingresos, costos y gastos, así como las asignaciones, compromisos, transferencias y ejercicio presupuestal; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 157,158,159,162 y 163 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, observando la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos así como el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento.-----

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

3.- Que en atención a lo establecido en el artículo artículo 161 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Sistema de Contabilidad establecido permite la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avance en la ejecución de programas, con la finalidad de medir la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público.-----

4.- Que del análisis realizado a las balanzas de comprobación de saldos y los reportes de evolución de ingresos y gastos, así como a las cuentas de mayor, documentos todos que formaran parte integrante de la Cuenta Pública 2010, se observó el cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 fracción XXIII de la Constitución Política Local; del artículo 61 fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en virtud de observarse que el Sistema de Contabilidad está diseñado con una base acumulativa para determinar ingresos, costos, gastos y el registro de cuentas de mayor, facilitando con ello el ejercicio y evaluación del presupuesto, así como la formulación de estados financieros.-----

5.- Que la Cuentas del Ayuntamiento tercer trimestre periodo 2010; acumulan correctamente todos y cada uno de los importes y conceptos mediante los cuales el H. Ayuntamiento de Caborca realizó ingresos y erogaciones con motivo de la realización de sus actividades gubernamentales; y sus cifras consolidadas son la base para la elaboración de los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública Municipal por el periodo ejercido 2010.-----

En virtud de lo anterior, esta **Comisión de Hacienda y Representación Jurídica**, somete a consideración del **Honorable Cabildo**, la aprobación del siguiente:-----

### D I C T A M E N

I).- Una vez analizados los **CONSIDERANDOS** expuestos con antelación, y efectuada la revisión y evaluación a los Estados Financieros, y demás documentos referidos en el **CONSIDERANDO SEGUNDO** del presente ordenamiento administrativo; la Comisión que integramos **DICTAMINA** que **SE APRUEBA con salvedad por no contar con el dictamen de la Auditoria Externa la Información Financiera del tercer trimestre del Ayuntamiento periodo 2010; por lo que a juicio de esta H. Comisión no existe inconveniente alguno para que este Honorable Ayuntamiento decida en forma favorable el envío de la misma al H. Congreso del Estado e Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora, para su análisis, revisión y aprobación en su caso.**-----

II).- Por unanimidad de los miembros presentes de esta comisión, se aprueba turnar a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Caborca, el presente dictamen para que se inscriba en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.  
Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora**, el día 29 de Octubre de 2010.-----

## **ACTA VEINTITRES ORDINARIA**

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CABORCA SONORA.**

**C.P. RUBEN ENCISO PEINADO  
PRESIDENTE**

**L.C.I. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA  
SECRETARIA**

**C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ  
VOCAL**

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, y comenta: felicito a la Comisión de Hacienda por este análisis, de cómo se encuentran nuestros estados financieros. La verdad es muy agradable cuando se hacen los trabajos en comisión, los regidores juntos trabajando, demostrando el interés por sacar adelante el trabajo, este es un dictamen muy completo. Les pregunto a todos los miembros de cabildo si existe algún comentario adicional. No habiendo otro comentario, solicitamos se manifiesten para dar cumplimiento al mismo, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente.-----

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO**

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD. EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010, EL CUAL COMPRENDE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, EXPÍDASE EL SIGUIENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-

----- Punto número diez. El Secretario Municipal. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez da lectura del mismo, que a la letra dice: "Autorizar y en su caso aprobar el Cambio de Uso de Suelo del predio denominado cerro la herradura, del ejido Juan Álvarez, ejido el bajío los norteños, con una superficie de 2,860.60 hectáreas, promovido por la empresa "MINERA PENMONT S. DE R.L. DE CV" la cual será con el propósito de ampliar el proyecto "LA HERRADURA" exploración, explotación y beneficio de minerales".-----

----- El Secretario Municipal. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez continua manifestando:

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

cada uno de ustedes tienen la solicitud y la documentación correspondiente que nos entrego la directiva de la minera Fresnillo. Ellos ya cuentan con la autorización Federal para el cambio de uso de suelo, y por dar cumplimiento a las auditorias que se realizan y el cumplimiento total a la ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Sonora, es por eso que requieren cumplir con este trámite. Se recibió este trámite originalmente en la Secretaría de Desarrollo a cargo del Ing. Enrique Celaya, quien la remitió a este Cabildo, ya que por ser una zona de agostadero, rural, y por no existir un plan de desarrollo municipal para estas áreas, es por ello que debe someterse en Cabildo.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Héctor Manuel Miramontes Ortiz, y comenta, hay algún beneficio económico o algún impuesto que nos deje como ingreso al ayuntamiento.-----

----- Comenta el C. Secretario Municipal, Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, como todo predio debe pagar los tramites correspondiente en los que se incluyen los pagos de predial.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Juan de Dios Rivera, y dice esta cantidad ¿es anual? Así es un valor catastral, considero que es poco lo que hemos obtenido de la mina, pienso que podemos solicitarle más apoyo, por lo que considero que debemos realizar un dictamen.-----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profesora María Emma Ochoa Márquez, y comenta que sería bueno que la Comisión de Ecología y Desarrollo Urbano, elaborara un dictamen sobre este asunto. Es muy claro que la minera Fresnillo nos trae una fuente de empleos muy importantes en la región, y lo bueno sería que se brinden más oportunidades a los jóvenes, y si podemos ser gestores ante los directivos sería un buen logro.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora, Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola, y dice sabemos que hemos obtenido muchos beneficios de la mina, sin embargo sabemos también que la mina tiene un gran ingreso, y viendo esto es muy poco el apoyo que hemos recibido de parte de la mina. Sabemos que en otros municipios realmente se comprometen con la gente, mas sin embargo podemos lograr acuerdos más grandes. Hay que considerar cómo nos van a dejar las tierras, así que hay que ver consecuencias. Es muy importante hacerles ver, que ellos obtienen una gran ganancia y lo que la ciudadanía obtiene de parte de ellos es poco. Así que de igual forma estoy de acuerdo que se realice una verificación más detallada por parte de las comisiones.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor, Reynaldo Trujillo Mora, y dice, me complace que mis compañeros se interesen en el asunto ecológico, vemos el interés de poner más atención en estos asuntos, ya que es una responsabilidad de cada uno el que podamos sustentar los dictámenes, eso habla bien de nosotros que estamos haciendo bien nuestro trabajo, por lo tanto estoy de acuerdo en este tema antes de tomar una decisión definitiva se haga una revisión física del lugar y así poder realizar un dictamen bien detallado.-----

---- Hace uso de la voz el C. Secretario Municipal Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, y comenta: las copias de documentos como permisos, trámites y gestiones federales que ellos han

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

realizado, las tienen cada uno de ustedes en copias. Me comunicaré con ellos para definir una visita a sus instalaciones y que puedan ellos preparar la reunión que ustedes piden.-----

---- Hace uso de la voz la Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola, y dice: entonces sería bueno que habláramos con la empresa y comprometerlos a brindar más apoyo en beneficio para la comunidad.-----

---- Toma la voz el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, y dice estoy de acuerdo con todos los comentarios que se han hecho y que se hagan todas las revisiones necesarias, la comisión debe atender este trabajo y elaborar su dictamen. Así que por los comentarios que han vertido considero si no hay otra opinión, que dejemos este asunto para la próxima sesión de Cabildo.-----

---- Hace uso de la voz el C. Sindico C.P. Rubén Enciso Peinado, y dice: todos los comentarios que se han hecho servirá de respaldo para renegociar con esta empresa, algo que no se había hecho con otros municipios, sin dejar de reconocer el trabajo que en su momento ellos realizaron. Consideramos que la responsabilidad social con este Municipio se ha visto muy desproporcionado.-----

---- Hace uso de la voz el C. Regidor, Reynaldo Trujillo Mora, y dice: la empresa sabemos que ha hecho beneficios para sus trabajadores, como es su casa club, su alberca, están construyendo un boliche, pero si sería bueno que el beneficio sea para la comunidad en general.-----

---- Hace uso de la voz el C. Presidente, C.P. Darío Murillo Bolaños, y dice: al escuchar que todos desean una reunión con los directivos de la mina, dejamos esta tarea al C. Secretario, para que acuerde con la empresa una cita y nos puedan atender a la brevedad posible, **así que dejamos pendiente este punto para la otra sesión y con los datos resultantes de la reunión tomamos una decisión.**-----

---- Continuando con el orden del día en su punto número once, el Secretario Municipal. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, da lectura del mismo, que a la letra dice: autorizar y en su caso aprobar el cambio de domicilio y de propietario de la licencia 3931 con el giro de expendio a nombre de Rita Andrade García ubicada en cananea sonora, para que quede a nombre de cervezas Cuauhtémoc Moctezuma SA de CV, y se ubicara en poblado San Felipe al cual se le denominara "la costa".-----

---- Hace uso de la voz el C. Regidor C. Juan de Dios Rivera Murrieta, y dice: considero que cuando se trata de empresas como lo es la Cervecería Tecate, deben pagar lo justo por esta anuencia y es sano una competencia con otras marcas. -----

---- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, y dice podemos solicitar a la empresa que pague más de la cantidad base de \$125,000 pesos. Estos recursos

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

adicionales podrían utilizarse para otros pendientes que tenemos, por lo que debemos instruir al Secretario Municipal Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, sea el encargado de gestionar un mayor pago de la empresa por esta anuencia. Sabemos que la empresa tiene una gran solidez financiera, estamos por recibir un patrocinio por parte de ellos para el equipo de futbol Héroes de Caborca. -----

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Municipal. C.P. Rubén Enciso Peinado, y comenta: tenemos que tener cuidado y recordemos que el ingreso es donativo para obra o donativo para DIF, así que el ingreso que vamos a obtener de esta licencia podría ser para el mismo poblado san Felipe, el cual carece o tiene deficiencia de agua potable, así que sería bueno considerar el recurso se aplique a este beneficio.-----

----- Toma la palabra el Secretario Municipal. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, y comenta que mientras se seguía comentando este punto, realizó llamada telefónica a los directivos de la empresa y están de acuerdo en colaborar y pagar la cantidad de \$175,000.00 pesos por dicho trámite.-----

----- No habiendo ningún cometario sobre dicho punto de inmediato el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños solicita se manifiesten para dar cumplimiento al mismo, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente.-----

### ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE DOMICILIO Y DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA 3931 CON EL GIRO DE EXPENDIO A NOMBRE DE RITA ANDRADE GARCÍA UBICADA EN CANANEA SONORA, PARA QUE QUEDE A NOMBRE DE CERVEZAS CUAUHEMOC S. A DE C.V. Y SE UBICARA EN EL POBLADO SAN FELIPE DEL ÁREA RURAL Y SE LE DENOMINARA “LA COSTA” Y LA CUAL TENDRÁ UN COSTO DE 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS. -----

----- Punto número doce del orden del día, el Secretario Municipal. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, da lectura del mismo “Celebrar Convenio de coordinación en materia de Protección Civil, por un aparte el Gobierno del Estado y por otra parte el Ayuntamiento de Caborca”. Como dato relevante el Estado busca coordinarnos en todos los eventos, capacitación, acuerdos. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal, C.P Darío Murillo Bolaños, y manifiesta: como han escuchado es un convenio de coordinación, sencillo, claro. Por lo que si no hay comentarios solicito se manifiesten dar cumplimiento al mismo, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente. -----

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

### ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS, SECRETARIO MUNICIPAL ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS. -----

----- Continuando con el orden del día en su punto número trece, el Secretario Municipal. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, da lectura del mismo, Autorizar en su caso celebrar convenio con la empresa FOMEPADE SA DE CV", SOFOM E.N.R. con el fin de otorgar créditos a los trabajadores y descontarse vía nomina, y manifiesta que algunos de los regidores ya estuvieron en una presentación que hizo dicha empresa, ya que muchos de los empleados no cotizan para obtener créditos de vivienda.-----

----- Toma la palabra en C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, y dice efectivamente un servidor estuvo presente en la reunión que convoco esta empresa, para que escucháramos su propuesta y platicar personalmente con el encargado de dicha empresa. Una inquietud mía era, ¿qué responsabilidad adquiere el ayuntamiento si un trabajador dejara de prestar su servicio?, a lo que se me manifestó que ninguna responsabilidad, la única obligación, seria avisar que se le está dando de baja para que la empresa tome cartas en el asunto, siento que es una buena oportunidad para los trabajadores, yo preguntaba también que monto seria y me manifiestan que sería el empleado que gana \$4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Pesos) y hasta 6,700.00 (Seis Mil Setecientos Pesos) se les pude prestar hasta 223,000.00 (Doscientos Veinte Tres Mil Pesos), así que considero que deberíamos apoyar esta propuestas.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, y dice es muy importante que veamos bien la seriedad de la empresa, y que estemos seguros que no sean empresas fantasmas, así que me gustaría pedir un historial y estar segura de que se trata de una empresa seria.-----

----- Toma la palabra el C. Sindico Municipal C.P. Rubén Encisco Peinado, y da lectura a la decima sexta clausula del convenio de dicha empresa, el organismo informara a FOMEPADE SA DE CV SOFOM, NRN, de los casos de baja definitiva de los trabajadores, ya sea por cese, renuncia, retiro, jubilación o por cualquier otra causa, en cuyo caso "FOMEPADE" será la única responsable de realizar el cobro de los actos derivados de las contrataciones celebradas con los trabajadores al servicio de "EL ORGANISMO" deslindando en este acto de cualquier responsabilidad a "EL ORGANISMO" por este concepto. Así que considero que si debemos tener mucho cuidado, siento que lo que ellos quieren es que seamos los recaudadores, y vemos aquí que el organismo es el depositario de los importes correspondientes a las amortizaciones de los créditos retenidos a los trabajadores, hasta el tanto no sean entregados a FOMEPADE, sería muy bueno que la comisión de vivienda tomara esto.-----

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

----- Toma la palabra el C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta y dice, es un crédito caro, quizás algunos podríamos pagar, pero hay mucha gente que no puede pagar, platique también con el líder del sindicato del Ayuntamiento C. Flavio Vega y dice: que está de acuerdo y que está esperando que el Cabildo apruebe esto.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, y dice entonces el sindicato tendría que luchar con el ISSSTESON, y poder lograr un beneficio social y así poder descontar vía nomina.-----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, debido a que es una inquietud de todos ustedes, propongo que este tema sea abordado en otra sesión para que se tenga información adicional por parte de la empresa y nos defina una reunión para que se aclaren muchas dudas al respecto. Los integrantes de Cabildo consideran que se **debe pospone esta decisión para futuras sesiones**.-----

----- Punto número catorce del orden del día, el Secretario Municipal Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, da lectura del mismo, "Autorizar en su caso celebrar convenio de afiliación al sistema de PROMOBIEN, por una parte la empresa IMPULSORA PROMOBIEN SA DE CV, y por otra parte el municipio de Caborca con el fin de otorgar créditos a los empleados y descontarse vía nomina". Adicionalmente comenta: en este caso estamos hablando de la empresa FAMSA y en este convenio lo que se busca es otorgar créditos a los empleados, como: ropa, joyería, y calzado, aparatos electrodomésticos y muebles, no créditos en efectivo. Este es de igual manera una propuesta que se recibió a través de la Dirección de compras y Recursos Humanos, un esquema de crédito-descuento vía nómina.-----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, y dice de igual forma considero que este punto lo dejemos pendiente para aclarar bien todas las dudas, invitar en futura reunión a los encargados de esta empresa y poder externar nuestras inquietudes al respecto. Por lo que si están de acuerdo lo posponemos a una futura Sesión, manifestando los integrantes de Cabildo **estar de acuerdo en posponer esta decisión**.-----

----- Punto número quince: Asuntos Generales. El Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños solicita a los miembros de Cabildo, si desean tratar algún tema en especial.-----

### ASUNTOS GENERALES

----- Toma la palabra el C. Sindico Municipal C.P. Rubén Encisco Peinado; y manifiesta que solicita a los integrantes de Cabildo establecer dos acuerdos uno que tiene que ver con La Dirección General de Catastro y Registro Público de la Propiedad del Estado de Sonora, y el otro con INFONAVIT y empresa CALIMAYAN.-----

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

### **Asunto Dirección General de Catastro y Registro Público de la Propiedad:**

El Síndico Municipal manifiesta: el tema a tratar es sobre las cesiones de derecho que anteriormente se venían realizando desde hace varios años y que se establecían en los acuerdos de Cabildo y que actualmente están en conflicto con las nuevas disposiciones que ha establecido el Registro Público de la Propiedad. Nosotros hemos tenido un problema muy serio con las personas que en Administraciones pasadas y parte de esta realizaron este tipo de trámite, sin embargo por cuestiones que no sabemos se les dio trámites de registro, en el Registro Público de la Propiedad y hoy en día se encuentran con que no pueden registrar su título. Para nosotros ha sido muy estresante estar escuchando a la gente, ya que les dicen que su título no vale y al decirles esto es para ellos confundirlos. Por lo tanto acudo a ustedes para que por medio de un punto de acuerdo se le solicite al Registro Público del Gobierno del Estado para que reconsidere su postura, y que todo lo que sea anterior a estas nuevas medidas adoptadas que se registren como se venía haciendo. Que a partir de este punto se realicen los trámites como ellos han establecido, es por ello que en los asuntos de sindicatura ya no aparece el tema de “cesiones de derecho”. La gente se molesta pero también vienen con el título que expedimos aquí en el Ayuntamiento sin poder registrar en el Registro Público de la Propiedad, y como vienen con antecedentes de sesiones así que ni acudiendo con el Notario Público pueden registrar su título. Les informan que el antecedente no es válido, así que esta complicado ya que la relación de un Servidor y la Registradora Local es tensa por lo mismo, ella dice es una disposición de la Dirección General, y yo le digo que hay que aplicar criterio, nos debieron haber notificado a todos los Ayuntamientos de las nuevas disposiciones. He comentado este asunto con otros Síndicos, y el mismo reclamo por esta situación. Tendríamos que reunirnos todos los Síndicos con el Gobernador, ya que es algo que nos recae a todos los Municipios, es por ello les solicito que este Ayuntamiento le gire un exhorto al Registrador General en el Estado. La ley prevé que si un terreno esta baldío y no tiene construcción se debe cancelar ese título, por lo que la gente no registraba su título, y también los anteriores compañeros no los mandaban registrar y de nace el origen de este problema.-----

----- Toma de la palabra el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, y comenta la importancia de que la Dirección General de Catastro nos pueda ayudar a atender esta problemática existente no solo en nuestro Municipio, y el síndico ahora nos ha manifestado que debemos enviar esta solicitud al titular de la Dependencia en el Estado para poder atender esta problemática. Por lo anterior solicito que si no hay comentarios adicionales, someter a su consideración y voto la propuesta que nos hace el Síndico Municipal C.P. Rubén Enciso Peinado. Por lo tanto solicito se manifiesten para dar cumplimiento al tema, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente. -----

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO**

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD ENVIAR SOLICITUD AL C.P. MARCOS ARTURO MORENO WARD. VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, (ICRESON), CON LA

## **ACTA VEINTITRES ORDINARIA**

FINALIDAD DE QUE SEAN ACEPTADOS PARA SU REGISTRO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS QUE HAYA REALIZADO ESTE AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE CESIONES DE DERECHOS, DEL MES DE JULIO DEL 2010 HACIA ATRÁS, POR TRATARSE DE ACTOS DE BUENA FE Y ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE DESTRABAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE ESTA REPERCUTIENDO NEGATIVAMENTE EN LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA DE CONTINUAR EL CURSO DE SUS ASUNTOS LEGALES; INDEPENDIENTEMENTE QUE SIEMPRE HABÍA SIDO ACEPTADAS E INSCRITAS DICHAS CESIONES DE DERECHOS Y NUNCA SE NOS INFORMO POR PARTE DEL INSTITUTO QUE NO TUVIERAN VALIDEZ: EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS. -----

Asunto Exhorto a INFONAVIT, empresa CALIMAYAN y Tesorería Municipal.

En este tema considero que debemos girar un exhorto a INFONAVIT, empresa CALIMAYAN y Tesorería Municipal, buscando un acercamiento con todas la partes, con respecto al problema que está ocasionando el Fraccionamiento Real de los Viñedos Segunda Etapa, mismo que se encuentra con obras inconclusas y que ponen el riesgo la integridad de la personas. Esta zona además está sufriendo daños vandálicos, ya que desde hace tiempo las obras están abandonadas. Lo que buscamos es que tanto INFONAVIT, CALIMAYAN nos informe cual es la situación real de lo que esta sucediendo con estas construcciones, asimismo que Tesorería Municipal nos informe si la empresa mencionada, cumplió o está cumpliendo con todas sus obligaciones de pagos, de igual forma que nos informe si en la primera y segunda sección del fraccionamiento no existen convenios pendientes de pago, ya que de ser así debemos proceder a los embargos correspondientes.-----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, y comenta que debemos analizar el asunto de la empresa CALIMAYAN, verificar con la C. Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga, y que nos informe si se cumplió con un fideicomiso firmado hace varios años por la empresa, si no fue así para dar cumplimiento al embargo. No habiendo ningún comentario adicional, se solicita se manifiesten para dar cumplimiento al mismo, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente.:-----

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO**

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD, ENVIAR UN EXHORTO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PARA QUE SE ATIENDA LA SITUACIÓN ACTUAL (OBRA SIN CONCLUIR), DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS SECCIÓN DOS, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CALIMAYAN, ASÍ MISMO TURNAR SOLICITUD A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE INFORME SI LA EMPRESA CALIMAYAN CUMPLIÓ CON TODOS LOS ACUERDOS Y CONVENIOS ESTABLECIDOS DE PAGOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMBOS FRACCIONAMIENTOS, EN CASO DE SER NEGATIVO PROCEDER AL EMBARGO CORRESPONDIENTE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS. -----

## ACTA VEINTITRES ORDINARIA

----- Continuando con ASUNTO GENERALES, hace uso de la voz la C. Regidora, Profra. María Emma Ocho Márquez, comenta que junto con la C. Regidora Profra. Graciela Vanessa Martínez Vingochea, nos entrevistamos con el Profesor Ibarra con el fin de tratar el asunto de la extensión de COBACH para lo cual ha mostrado mucho interés, y nos confirmó que ya había tenido una plática con usted con relación a este punto. Nos dejó dos sencillas tareas: la situación legal del terreno y cuantas hectáreas le pertenecerían a extensión COBACH y la segunda es un documento con firmas de la ciudadanía. Le informamos que anteriormente ya se habían realizado encuestas y que se había aprobado por este Cabildo una reserva de terrenos Municipal. El Profesor Ibarra está realmente interesado y se compromete hacer todo tipo de estudios, y comenta que como primer proyecto es posible que en el 2011 se realizase la primera etapa que consiste en áreas deportivas, y a mediados de 2011 iniciar con la segunda etapa. Quiero agradecer a todos los que nos han apoyado con este anteproyecto, y la ciudadanía estará muy agradecida. Así que solamente pedimos que se agilicen los trámites de los terrenos.-

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, y dice es ya urgente que se cuente con otra extensión de COBACH, sabemos que está saturado y que alcanza una gran calidad educativa, gran prestigio, por lo tanto una gran cantidad de jóvenes desertan y esto hace que tengamos más delincuencia. Por lo que felicito a la Comisión de Educación, que se ocupe de estos proyectos, y por nuestra parte estaremos dando todas las facilidades para que este proyecto sea una realidad. De igual manera les informo que también estamos en pláticas con CECYTES, para que se pueda traer una extensión al área urbana. -----

----- Toma la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, y dice recordando en sesiones pasadas, solicitamos un espacio para la Zona 006, de preescolar estatal, hemos recibido una carta que nos envía la supervisora, y nos comenta lugares probables que existen. Por otra parte ya recibimos la respuesta oficial en la que el ITSON nos manifiesta que ya no existe ningún tipo de compromisos con la Preparatoria Nocturna de Caborca, así que nos damos cuenta de que existe este espacio, por lo tanto la supervisora sugiere este espacio, y solicitamos que se nos dé una respuesta urgente, ya que se requiere apoyar a esta supervisión Escolar.-----

---- Hace uso de la voz el C. Síndico Municipal. C.P. Rubén Enciso Peinado, y dice, en relación a este punto en días pasados nos reunimos con la persona que tiene las instalaciones ocupadas, y le hicimos llegar todas las peticiones que nos comentó referente a este edificio (Preparatoria Nocturna), a lo que nos comentaba que está en la mejor disposición a reubicarse a un área más pequeña, y en la medida que el Ayuntamiento a través de la Secretaria Municipal o Sindicatura Municipal, hagan las adecuaciones necesarias. -----

----- Hace uso de la voz, el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, y dice con relación a este punto recuerdo en la administración 2003-2006, se dio este edificio en comodato, lo habíamos recuperado después que el ICATSON se traslada a las nuevas instalaciones, así que una vez terminado el fin para lo que fue el comodato hay que recuperar estas instalaciones y darle un nuevo uso, como lo es ahora esta solicitud. Comentaba que tenemos en puerta un proyecto de CESUES para este edificio, pero mientras eso sucede podemos brindar en calidad

## **ACTA VEINTITRES ORDINARIA**

de préstamo algún área específica a esta Supervisión Escolar de la Zona 006. No habiendo ningún cometario sobre dicho punto, se solicita se manifiesten para dar cumplimiento al mismo, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente, -----

-

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS**

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD OTORGAR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DE LA PREPARATORIA SNTE A LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA 006, EN TANTO NO SE REQUIERA PARA OTRA INSTITUCION O DEPENDENCIA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS. -----

----- Prosiguiendo con Asuntos Generales, Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, y expone a los miembros de este Cabildo su interés en formar parte como vocal de la Comisión de Obras Publicas, Vivienda Desarrollo Urbano y Uso de Suelo y solicita que se acuerde esto en esta Sesión.-----

----- Toma la palabra C. Presidente Municipal. C.P. Darío Murillo Bolaños, y no habiendo otro comentario al respecto se manifiesten para dar cumplimiento al mismo, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente.-----

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE**

----- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA AUTORIZA POR UNANIMIDAD INTEGRAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y USO DE SUELO EN CALIDAD DE VOCAL AL C. REGIDOR REYNALDO TRUJILLO MORA, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor C. Juan de Dios Rivera Murrieta, y comenta que en referencia a que en próxima sesión de cabildo se debe aprobar la ley de ingresos 2011 para este ayuntamiento de Caborca, se le acuerde enviar solicitud a la Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado nos envíe con 15 días de anticipación dicha ley para hacer una revisión al respecto.---

----- El Ing. Francisco Alfonso Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, comenta que Tesorería Municipal está a marchas forzadas recopilando estos datos, ya que el presentar esta información también incluye la paramunicipales, y a mediados de Noviembre debe presentar la nueva ley para aprobación. Como ustedes saben es complicado tener todos los datos y proyecciones a tiempo, sin embargo yo enviaré dicha solicitud a Tesorería.-----

----- No habiendo otro asunto a tratar del orden del día, el C. Presidente Municipal, "Clausura la Sesión" siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día 29 de Octubre de 2010.----

## **ACTA VEINTITRES ORDINARIA**

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

### **EL SÍNDICO PROCURADOR**

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

### **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

### **REGIDORES**

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA